



JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

RESOLUCION JM N° 008/2026 – ACTA N° 010 – NUMERAL I.

POR LA QUE SE RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA FG EVENTOS DE FULGENCIO GUZMAN GIMENEZ CON RUC N° 5291936-6, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2026, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL” – ID 478550.-.....

V I S T O: La C.I. N° 010/2.026, a través de la cual la Intendencia Municipal de conformidad a la Ley Orgánica Municipal, remite los precedentes administrativos, para la aprobación correspondiente a la siguiente Adjudicación:

1- Licitación Pública Nacional N° 06/2026, “Contratación de Servicios de Ceremonial” – ID 478550; y,-.....

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”, conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Informe de Evaluación, de fecha 19 de marzo de 2026, RECOMIENDA ADJUDICAR el presente llamado a la firma FG EVENTOS de FULGENCIO GUZMAN GIMENEZ con RUC N° 5291936-6, para la adquisición mencionada, por tanto;-.....


**LA JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:**

Artículo 1°: APROBAR LA ADJUDICACIÓN a la firma FG EVENTOS de FULGENCIO GUZMAN GIMENEZ con RUC N° 5291936-6, por un monto mínimo de Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) y por un monto máximo de Gs. 900.000.000 (guaraníes novecientos millones) IVA incluido, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 06/2026, “Contratación de Servicios de Ceremonial” – ID 478550, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal.-.....

Artículo 2°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, por los medios legales correspondientes proceder a los trámites para la ADJUDICACION mencionada.-.....

Artículo 3°: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.-.....

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-.....


Sr. Derlis Rubén Torres González
Secretario General Junta Municipal




María Lourdes Amarilla Rodríguez
Presidente de la Junta Municipal